



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002670-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a causa del incendio forestal que tuvo lugar en Monterrubio de la Demanda el pasado día 22 de agosto y qué empresa estaba en esos momentos realizando trabajos forestales en la zona del incendio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 329, de 30 de septiembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002480, PE/002494, PE/002539, PE/002553, PE/002607, PE/002630 a PE/002632, PE/002634 a PE/002636, PE/002641, PE/002642, PE/002645, PE/002648 a PE/002653 y PE/002655 a PE/002682.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 1102670 formulada por D. Miguel Hernández Alcojor y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a incendio forestal en Monterrubio de la Demanda (Burgos) el pasado 22 de agosto.

El incendio acaecido en Monterrubio de la Demanda (Burgos) el 22 de agosto de 2024 tuvo como origen una causa accidental.

En la zona del incendio se encontraba realizando trabajos forestales contratados por la Consejería una cuadrilla terrestre de la empresa OFICINA TÉCNICA DEMONTES, S.L.U., integrante del operativo de prevención y extinción de incendios forestales de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 25 de octubre de 2024.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE,  
VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,  
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández